



## Contraloría reforzará auditoría a Ecopetrol tras rumores sobre decisiones que favorecen a Ricardo Roa

Conozca los nuevos detalles que conoció La W sobre las irregularidades en el caso Termomorichal.



— Juan Pablo Calvás X 10/11/2025 - 10:55 h COT



La W conoció que la semana anterior, en una reunión privada en la que habrían estado al menos dos altos directivos de Ecopetrol y el empresario Santiago Vargas, este último celebró que la Contraloría General de la República ya tenía listo un informe que dejaba sin piso las denuncias relacionadas con el pago irregular de los 42 millones de dólares por las plantas de generación eléctrica de Termomorichal.

Según la información compartida por el empresario y financiador de la campaña "Petro presidente", el informe sería positivo para Ecopetrol, motivo por el cual no debían preocuparse por las denuncias.

- **Lea también:** Documento de Termomorichal desmiente a Roa y Ecopetrol sobre el pago de 42 millones de dólares

Sin embargo, fuentes de la Contraloría le han confirmado a W Radio que **el análisis financiero sobre el caso Termomorichal sigue siendo adelantado por la contraloría delegada para minas y energía**, y que en las últimas horas se tomó la decisión de designar a dos asesores para que acompañen al contralor delegado en el estudio de la información y los argumentos de Ecopetrol sobre el asunto.

De hecho, con el fin de profundizar en el análisis financiero y legal sobre la decisión de pagar los 42 millones de dólares, **La W entregó a la Contraloría la totalidad de los archivos clave sobre el caso Termomorichal**, incluyendo los mensajes que evidencian que a nivel jurídico hubo un cambio doctrinario en el análisis sobre la transferencia de las plantas de energía.

En esa línea, La W revela un último documento emitido por Frontera Energy (firma que sucedió a Pacific Rubiales) en el que responde a la pregunta sobre lo acordado con Termomorichal para la transferencia de las plantas **haciendo énfasis en una única cláusula del contrato**.

### Últimas Noticias

**Resultados Chontico Día: hoy martes 11 de noviembre**

**Esto fue lo que pasó con el vuelo que debió aterrizar de emergencia en el aeropuerto de Palmira**

**Ocho muertos y seis heridos en 72 horas en Barranquilla y su área metropolitana**

**Trump criticó problemas con controladores aéreos durante el cierre del Gobierno**

**Florida investiga al banco JP Morgan por cerrar cuentas y compartir datos de Trump Media**

**Fiscalía declaró desierta la licitación de identificación biométrica del CTI**

### Stories W Radio



Peláez y De Francisco



Programa La W Radio



Peláez y De Francisco

**CONTRATISTA.**

3.1.3. Transferencia de Activos de Conversión de Energía. El **CONTRATISTA** deberá hacer la transferencia de los Activos de Conversión de Energía a **META PETROLEUM**. Dicha transferencia se entenderá, bien sea, en la fecha en que **META PETROLEUM** finalice el pago al **CONTRATISTA** de: (i) todas las tarifas mencionadas en el presente Contrato, en la fecha programada de terminación del presente Contrato, o (ii) en cualquier año mediante el ejercicio de la Opción, tal como ésta se encuentra regulada en este Contrato.

3.3. En desarrollo del presente Contrato, al **CONTRATISTA** también se omilia a:

Frontera Energy deja por fuera las cláusulas que regulan la opción de compra y la terminación anticipada del contrato (12 y 27), que son aquellas que siempre invoca Ecopetrol para justificar el pago de los 42 millones de dólares.

- **Más información:** Alberto Vergara reveló líneas de investigación a Ricardo Roa en Ecopetrol: Termomorichal, apto y más

**[SCRIBD]**

DocuSign Envelope ID: 8A5175AF-CBEB-475E-B9BB-1EACC2981AE5



Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Señores

..... Respuesta a la solicitud de información recibida el 5 de junio de 2025 denominada "Derecho de Petición – Plantas Termomorichal 1 y 2"

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia (en adelante "Frontera" o la "Compañía"). Por medio de la presente comunicación, damos respuesta a la solicitud de la referencia (en adelante, la "Solicitud de Información").

**I. CONSIDERACIONES PREVIAS**

Atentamente queremos señalar que la Solicitud de Información y la reiteración de la misma remitida el pasado 30 de junio, desde el punto de vista legal, no pueden considerarse derechos de petición<sup>1</sup> y, aún en caso de serlo, tampoco cumplen los presupuestos para su procedencia ante organizaciones privadas, como lo es

[Descarga este PDF](#) 1 / 9

[Respuesta - Frontera Energy by W Radio](#)

# Ecopetrol # Investigación

**Artículo anterior**  **Artículo siguiente** 

**Quién es José Laureano, el utilero colombiano que llegó a un equipo de fútbol de Suiza**

**MinMinas respondió a abucheos de distribuidores de combustibles**

Laura Rojas 2025/11/10 Andrea Novoa Ramírez 2025/11/10

 4.8M  1.7M  932K  910,6K  1,06M  373K

[Aviso legal](#) | [Política de Protección de Datos](#) | [Política de cookies](#) | [Transparencia](#) | [Soluciones W](#) | [Teléfonos](#) | [Escríbanos](#)

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.

CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.